

Uruguay: legalización marihuana creará industria

Associated Press

Publicado: 10 abril 2014.

MONTEVIDEO, Uruguay (AP) - La ley que habilitó la venta de marihuana legal en Uruguay permitirá que en el país se desarrolle una gran industria en torno a su procesamiento y comercialización, según dijo el jueves el prosecretario de la Presidencia, Diego Cánepa.

"Varias empresas de nivel mundial anunciaron su interés por instalarse en Uruguay para procesar la marihuana medicinal en diversos productos, como píldoras, bálsamos y aceites", expresó el funcionario al cierre de un simposio internacional sobre usos médicos del cannabis, celebrado en Montevideo.

Agregó que, además de las industrias extranjeras, técnicos y científicos uruguayos están trabajando en el tema y tienen la capacidad de "producir medicamentos basados en el cannabis", según informó la página de la Presidencia.

La norma legal "generará la apertura de una gran industria en el país", apuntó Cánepa.

Durante el seminario también se confirmó que los presos de las cárceles uruguayas podrán recibir marihuana.

"En la medida en que haya una prescripción médica, por un problema de salud que puede ser físico pero también puede ser psicológico, los presos también van a poder acceder a la marihuana medicinal", dijo el martes a la Associated Press el titular de la Secretaría Nacional de Drogas, Julio Calzada.

A su vez, el ministro de Desarrollo Social, Daniel Olesker, anunció que la marihuana medicinal será incorporada al sistema nacional de salud tal como el actual gobierno de la coalición izquierdista Frente Amplio incorporó la acupuntura y la homeopatía.

La semana pasada en Nueva York, según informó la prensa, el subsecretario de Salud Pública Leonel Briozzo había informado que el gobierno estudia dar marihuana a los presos que son adictos a la pasta base de cocaína.

Cánepa dijo que la reglamentación de la nueva ley que habilitó el mercado de la marihuana estará lista dentro de 15 días. Pero los aspectos vinculados a la marihuana medicinal tardarán otros cuatro meses en reglamentarse.

El Parlamento uruguayo sancionó el 10 de diciembre una ley que transformó a Uruguay en el primer país del mundo en tener un mercado legal de esta hierba desde su siembra hasta su venta al público, que se realizará en una red de

farmacias.

Según la ley, cada persona interesada, previamente registrada, podrá comprar 40 gramos de marihuana por mes. También se habilita la posibilidad del cultivo personal de cannabis, de hasta seis plantas por familia y 480 gramos de cosecha anual. Otra opción será asociarse en clubes cannábicos que podrán tener entre 15 y 45 socios y 99 plantas.

Desde la sanción legislativa están corriendo los 120 días que tiene el gobierno para reglamentar la ley.

Associated Press.